



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024  
TR. N.º 0393-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0393-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación de fecha 20 de agosto de 2024, el Lic.Fis. Frank Silvester Moya Bonifacio presenta su renuncia a la condición de contratado en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 20 de agosto de 2024; Que, mediante Resolución FC-0480/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias resuelve aceptar la renuncia del Lic.Fis. Frank Silvester Moya Bonifacio a la condición de contratado en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 20 de agosto de 2024; Que, mediante Informe N.º 345-2024-CD-UNALM, de fecha 2 de setiembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FC-0480/2024 de la Facultad de Ciencias; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0480/2024 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria del Lic.Fis. Frank Silvester Moya Bonifacio a la condición de contratado en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 20 de agosto de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD